BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 161 FECHA 3-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 39/2014 PARA SUSCRIPCIONES A BASES DE DATOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero del 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2014, en el cual se contempla la convocatoria para "Suscripciones a Bases de Datos para el Banco Nacional de Fomento", en la modalidad de Contratación Directa; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 269/2014 de fecha 29 de mayo de 2014 y Nº 342/2014 de fecha 17 de setiembre de 2014; las ofertas presentadas por las firmas: THOMSON REUTERS, IDEAS PUBLISHING SOLUTIONS, GOOGLE EARTH PRO e INFOTEC S.A.; el informe CE Nº 98/2014 de fecha de 22 de octubre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CE Nº 98/2014 recomienda adjudicar el Lote Nº 3 "SUSCRIPCIÓN A GOOGLE EARTH PRO" a la firma **GOOGLE EARTH PRO**, por cumplir con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa Nº 39/2014 y declarar desiertos los Lotes Nº 1 "ACCESO ONLINE WORK CHECK" y Nº 2 "IDEAS PUBLISHING Y SOLUTIONS" de conformidad al Artículo 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; que el Comité de Evaluación de Ofertas, además recomienda cancelar el Lote Nº 4 "CERTIFICADO DE SEGURIDAD CERTISUR", por la extinción temporal de la necesidad considerando que la Institución cuenta actualmente con el servicio hasta febrero del 2015; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03 concordante con los Artículo 26º, 27º y 28º de la Ley 2.05103 "De Contrataciones Públicas" y en los Artículos 30º Inc. b) y 31º de la misma Ley, por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 39/2014, convocada para "Suscripciones a Bases de Datos para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad con el informe CE Nº 98/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, del Comité de Evaluación de Ofertas.----

Art. 2º) Adjudicar el **LOTE Nº 3 "SUSCRIPCIÓN A GOOGLE EARTH PRO"** a la firma **GOOGLE EARTH PRO**, en la suma total de USD 2.394.- (dólares americanos dos mil trescientos noventa y cuatro), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Declarar desiertos el **LOTE Nº 1: "ACCESO ONLINE WORKD CHECK"** y el **LOTE Nº 2: "IDEAS PUBLISHING Y SOLUTIONS"** de conformidad con el informe CE Nº 98/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 4º) Cancelar el **LOTE Nº 4: "CERTIFICADO DE SEGURIDAD CERTISUR"**, de conformidad con el informe CE Nº 98/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente por la suscripción adjudicada en el Artículo 2º) de la Presente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Cte. Farila 815 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 903

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 161 FECHA 3-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 39/2014 PARA SUSCRIPCIONES A BASES DE DATOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Resolución, teniendo en cuenta que dicho servicio es brindado por una empresa con sede en el extranjero y debido a la particularidad del mismo, el pago será realizado en Dólares Americanos, por Transferencia Vía Swift y/o Tarjeta de Crédito. El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-------

Art. 6°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 161 FECHA 3-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 39/2014 PARA SUSCRIPCIONES A BASES DE DATOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
OFERENTE: GOOGLE EARTH PRO									
3	81112003-001	SUSCRIPCIÓN A GOOGLE EARTH PRO (4 usuarios)	-	-	Anual	1	Unidad	USD. 2.394.-	USD. 2.394.-
Precio total: Dólares americanos dos mil trescientos noventa y cuatro.----------									USD. 2.394.-

Observaciones:

Forma de pago: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la dependencia solicitante del servicio, en prueba de conformidad.

Para el LOTE Nº 3: Teniendo en cuenta que dicho servicio es brindado por empresa con sede en el extranjero y debido a la particularidad del mismo, puede ser cotizado en Dólares Americanos, y el pago será realizado en dicha moneda, por Transferencia Vía Swift y/o Tarjeta de Crédito.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios: una vez suscripta la orden de compra - 48 (cuarenta y ocho horas), en coordinación con la dependencia solicitante.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: Casa Matriz - Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la Dirección de Riesgos (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la prestación de los servicios que aún no fueron cumplidos.

La vigencia de la Orden de Compra es cuanto sigue: Lote Nº 3: Orden de compra y/o servicio Vigencia: 1 (un) año.

ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Fte. Farina 815 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183